



NÚMERO: 2019-09-01-006-P00057

FACTURA: 002-010-000002325

**ESCRITURA PÚBLICA DE: CAMBIO DE DOMICILIO Y
REFORMA DE CONTRATO SOCIAL DE LA COMPAÑIA REY
DEL MAR REYMAR S.A. REPRESENTADA POR EL SEÑOR
FREDY FERNANDO ARIAS AGUILAR EN CALIDAD DE
GERENTE GENERAL**

CUANTIA: INDETERMINADA

Di, o se otorgaron, 3 copias o testimonios, _____

En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy **diez de enero** del dos mil diecinueve, ante mí, **ABOGADA OLGA BALDEÓN MARTÍNEZ, NOTARIA TITULAR SEXTA DE ESTE CANTÓN**, comparece el señor **FREDY FERNANDO ARIAS AGUILAR**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de ocupación comerciante, con domicilio y residencia en Machala, de tránsito por esta ciudad, por los derechos que representa en su calidad de Gerente General de la compañía **REY DEL MAR REYMAR S.A.** tal como consta de la copia del nombramiento que acompaña como habilitante y que será agregado a la matriz. El compareciente es mayor de edad, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación. Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura de: **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL CONTRATO SOCIAL DE LA COMPAÑIA REY DEL MAR REYMAR S.A.**, a la que procede como queda indicado, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentó la minuta del tenor siguiente: **“SEÑORA NOTARIA.- En el**

registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL CONTRATO SOCIAL DE LA COMPAÑIA REY DEL MAR REYMAR S.A. que se otorga al tenor de las siguientes estipulaciones.- **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura el señor FREDY FERNANDO ARIAS AGUILAR, en calidad de GERENTE GENERAL y representante legal de **REY DEL MAR REYMAR S.A.** autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas reunida el siete de enero del dos mil diecinueve.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- DOS.UNO. REY DEL MAR REYMAR S.A.** se constituyó mediante Escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, doctor Rodolfo Pérez Pimentel, el veintiséis de junio del dos mil nueve, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el veinte de julio del dos mil nueve. **DOS.DOS.** En la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de **REY DEL MAR REYMAR S.A.** celebrada el siete de enero del dos mil diecinueve, se resolvió por unanimidad, cambiar el domicilio de la compañía y reformar el artículo primero del contrato constitutivo. **TERCERA.-CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL:** Con tales antecedentes el compareciente FREDY FERNANDO ARIAS AGUILAR, por los derechos que representa en su calidad de GERENTE GENERAL y representante legal de **REY DEL MAR REYMAR S.A.** declara conforme lo resuelto por la Junta General Extraordinaria y Universal de socios, cambiado el domicilio principal de la compañía, de Guayaquil a Machala, Provincia de El Oro, y reformado el ARTICULO PRIMERO, DE LA DENOMINACION, NACIONALIDAD Y DOMICILIO del estatuto social del contrato constitutivo, el cual textualmente

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA REY DEL MAR, REYMAR S.A.
EL 7 DE ENERO DEL 2019 A LAS 14H10

En la ciudad de Guayaquil, a los siete días de enero del dos mil diecinueve a las 14H10 en el local social de la compañía REY DEL MAR, REYMAR S.A. ubicado en calle 801 solar 1 planta baja de Kennedy Norte se reúnen los accionistas de la compañía REY DEL MAR, REYMAR S.A.: FREDY FERNANDO ARIAS AGUILAR, propietario de 600 acciones, y JORGE LUIS EGUIGUREN CASTILLO, propietario de 200 acciones. Acciones ordinarias y nominativas. Todas las acciones se encuentran pagadas en el 100% de su valor. Se halla reunido el total del capital suscrito y pagado de la compañía. Unánimemente se pronuncia y resuelven constituirse en Junta General Universal de Accionistas y manifiestan de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías su decisión de constituirse en Junta General, en este lugar, y que han sido informados sobre el punto a tratar en esta junta. Instalada la Junta actúa como Presidente Ad hoc de Junta al señor JORGE LUIS EGUIGUREN CASTILLO y actúa como secretario el señor FREDY FERNANDO ARIAS AGUILAR. Acto seguido se verifica la presencia del ciento por ciento del capital pagado y estando presente se proceda a aprobar los siguientes puntos del orden del día a tratarse:

PUNTO UNO.- “CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA Y LA REFORMA ESTATUTARIA

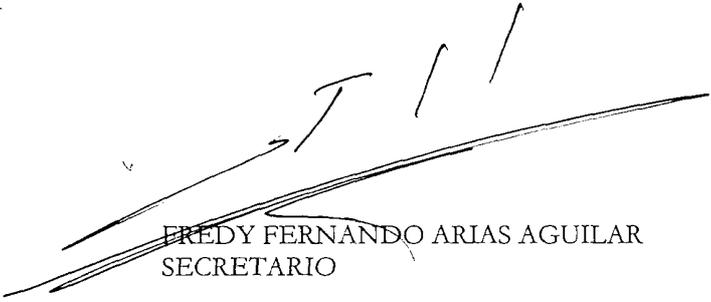
Toma la palabra la Presidente ad hoc quien expresa que la compañía ha cambiado de domicilio a MACHALA por lo que se hace necesario reformar el Estatuto Social, mocionando el siguiente cambio:

“ARTICULO PRIMERO: La compañía se denominará REY DEL MAR REYMAR S.A. su nacionalidad es ecuatoriana, y su domicilio principal es la ciudad de Machala, provincia de El Oro, República del Ecuador, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier lugar del país o del extranjero, de acuerdo con lo que resuelva la Junta General de accionistas”,

Luego de las deliberaciones la sala resuelve por unanimidad aprobar el cambio de domicilio a MACHALA y en consecuencia aprobar la reforma estatutaria en la forma propuesta.

No habiendo otro asunto que tratar se concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión se dio lectura al acta la cual es aprobada por unanimidad siendo las 15h10. F) JORGE LUIS EGUIGUREN CASTILLO PRESIDENTE AD HOC-ACCIONISTA; F) FREDY FERNANDO ARIAS AGUILAR SECRETARIO AD HOC Y ACCIONISTA;

CERTIFICO que lo que antecede es una copia certificada del acta de Junta Universal de Accionistas de REY DEL MAR, REYMAR S.A. el 7 de enero del dos mil diecinueve a las 14h10.


FREDY FERNANDO ARIAS AGUILAR
SECRETARIO



Notaría Sexta del Canton Guayaquil
Ab. Olga Bildeon Martínez



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992632097001
RAZON SOCIAL: REY DEL MAR REYMAR S A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	20/07/2009
NOMBRE COMERCIAL:	REY DEL MAR REYMAR S A				FEC. CIERRE:	
					FEC. REINICIO:	

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

COMPRA, VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS DE COMPUTACION.
 ACTIVIDADES DE EXPLOTACION DE CRIADEROS DE CAMARONES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Número: SOLAR 1 Referencia: A
 TRES CUADRAS DEL ALMACEN COLINEAL Manzana: 801 Piso: 2 Oficina: 1 Celular: 0969076007 Email:
 contabilidadpuna@hotmail.com

No. ESTABLECIMIENTO:	002	ESTADO	ABIERTO	LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.	22/12/2011
NOMBRE COMERCIAL:	CAMARONERA PREMIUM				FEC. CIERRE:	
					FEC. REINICIO:	

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

EXPLOTACION DE CRIADEROS DE CAMARONES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: PUNA Número: S/N Referencia: ESTERO BARBASCAL

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: MVVEINTIMILLA Lugar de emisión: MACHALA/AV. 25 DE JUNIO, Fecha y hora: 23/10/2017 08:25:5



Notario Sexto del Canton Guayaquil
 Ab. Olga Baldeón Martínez



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992632097001
RAZON SOCIAL: REY DEL MAR REYMAR S A
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: ARIAS AGUILAR FREDY FERNANDO
CONTADOR: CORREA VILLEGAS RUTH ELIZABETH

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 20/07/2009 FEC. CONSTITUCION: 20/07/2009
FEC. INSCRIPCION: 03/09/2009 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 23/10/2017

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE EXPLOTACION DE CRIADEROS DE CAMARONES.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Número: SOLAR 1 Manzana: 801 Piso: 2 Oficina: 1 Referencia ubicación: A TRES CUADRAS DEL ALMACEN COLINEAL Celular: 0969076007 Email: contabilidadpuna@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_ SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales, para mayor información consulte en www.sri.gob.ec

Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual

Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0%, sean objeto de retención del 100% del IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002

JURISDICCION: ZONA 8 GUAYAS

ABIERTOS: 2

CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Se declara que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MVVEINTIMILLA Lugar de emisión: MACHALA/AV. 25 DE JUNIO, Fecha y hora: 23/10/2017 08:24:35

Guayaquil, 08 de Agosto del 2017

Señor

FREDY FERNANDO ARIAS AGUILAR

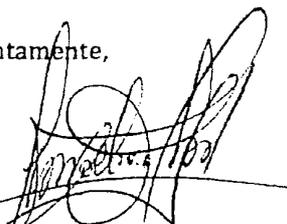
Ciudad.

Cúmpleme manifestar que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **REY DEL MAR, REYMAR S.A.**, celebrada el día de hoy, procedió a **ELEGIRLO**, a usted **GERENTE GENERAL**, de la compañía por el lapso de **CINCO AÑOS**.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía de manera individual.

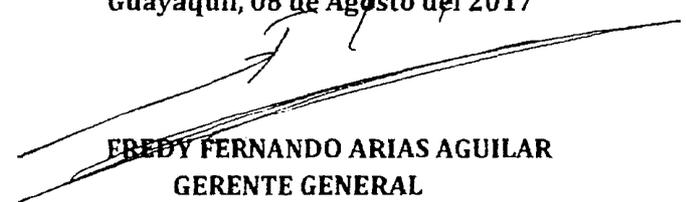
Los Estatutos Sociales de la Compañía consta en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, Dr. Rodolfo Pérez Pimentel, el 26 de Junio 2009, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 20 de julio del 2009, de fojas 70358 a 70376, registro mercantil número 13640.

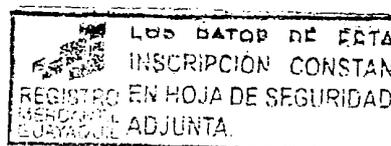
Muy Atentamente,


Abg. Luis Octavio Señalín Jaime
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA
C.I. N° 0703132167

Yo, **Fredy Fernando Arias Aguilar** con **C.I. 1103080774**, Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **REY DEL MAR, REYMAR S.A.**, según consta del nombramiento que antecede.

Guayaquil, 08 de Agosto del 2017


FREDY FERNANDO ARIAS AGUILAR
GERENTE GENERAL
C.I. N° 1103080774



Registro Mercantil de Guayaquil

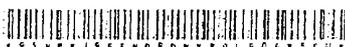
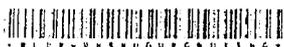
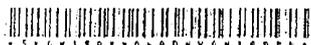
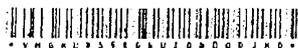


NUMERO DE REPERTORIO:37.622
FECHA DE REPERTORIO:25/ago/2017
HORA DE REPERTORIO:14:05

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

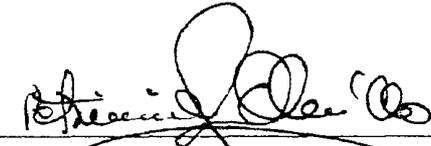
I.- Con fecha veinticinco de Agosto del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **REY DEL MAR, REYMAR S.A.**, a favor de **FREDY FERNANDO ARIAS AGUILAR**, de fojas **37.927 a 37.930**, Registro de Nombramientos número **10.417**.

ORDEN: 37622



Guayaquil, 29 de agosto de 2017

REVISADO POR: 


Ab Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

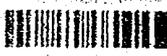
Nº 0178581

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE IDENTIFICACIÓN N° 110308077-4



CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ARIAS AGUILAR
FREDY FERNANDO
LUGAR DE NACIMIENTO
LQJA
EL BARRIO
FECHA DE NACIMIENTO 1973-12-11
RACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
OLGA ANASTACIA
BURNEO JARAMILLO



INSTRUCCION SUPERIOR **PROFESION / OCUPACION**
COMERCIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ARIAS BENAVIDES WILSON BANEREGUES

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
AGUILAR ALVARADO ZOLA CLEMENCIA

LUGAR Y FECHA DE EMISION
MACHALA
2014-09-18

FECHA DE EXPIRACION
2024-09-18

[Handwritten Signature] *[Handwritten Signature]*

VAS3304222

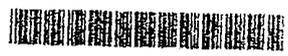


CERTIFICADO DE VOTACION
 DEL REGISTRO DE VOTACIONES

012 **012 - 344** **1103080774**
 JUNTA N° NUMERO FECHA

ARIAS AGUILAR FREDY FERNANDO
APELLIDOS Y NOMBRES

EL ORO **CIRCUNSCRIPCION**
PROVINCIA
MACHALA
CANTON **ZONA**
MACHALA
PARROQUIA

[Handwritten Signature]



Notaria Sexta del Cantón Guayaquil
 Ab. Olga Baldeón Martínez



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1103080774

Nombres del ciudadano: ARIAS AGUILAR FREDY FERNANDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/LOJA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 11 DE DICIEMBRE DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BURNEO JARAMILLO OLGA ANASTACIA

Fecha de Matrimonio: 19 DE NOVIEMBRE DE 1992

Nombres del padre: ARIAS BENAVIDES WILSON BANERGUES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: AGUILAR ALVARADO ZOILA CLEMENCIA

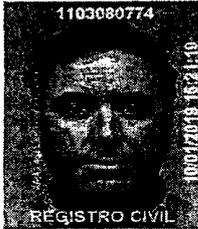
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 18 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 10 DE ENERO DE 2019

Emisor: OLGA VERÓNICA BALDEÓN MARTINEZ - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 6 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 192-188-03132



192-188-03132

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

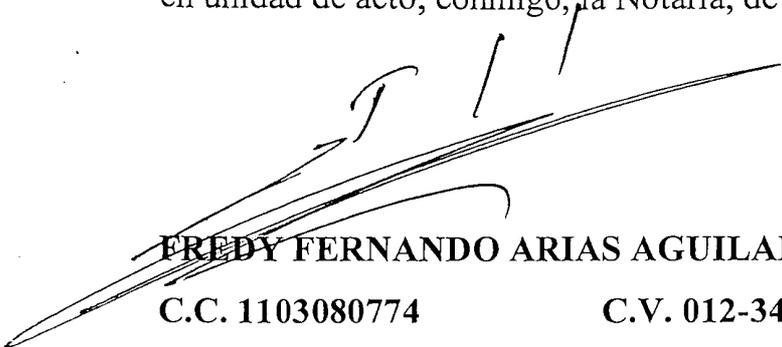


Módulo Seño del Cantón Guayaquil
Ab. Olga Baldeón Martínez



dice: “ARTICULO PRIMERO: La compañía se denominará **REY DEL MAR REYMAR S.A.** su nacionalidad es ecuatoriana, y su domicilio principal es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, República del Ecuador, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier lugar del país o del extranjero, de acuerdo con lo que resuelva la Junta General de accionistas”, con el cambio de domicilio que por este acto se ejecuta quedara de la siguiente forma: “ARTICULO PRIMERO: La compañía se denominará **REY DEL MAR REYMAR S.A.** su nacionalidad es ecuatoriana, y su domicilio principal es la ciudad de MACHALA, provincia de EL ORO, República del Ecuador, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier lugar del país o del extranjero, de acuerdo con lo que resuelva la Junta General de accionistas”.- CUARTA.- DECLARACION JURAMENTADA.- El compareciente FREDY FERNANDO ARIAS AGUILAR, por los derechos que representa en su calidad de GERENTE GENERAL y representante legal de **REY DEL MAR REYMAR S.A.** declara y acredita bajo juramento que **REY DEL MAR REYMAR S.A.** no tiene contratos de obra pública con el Estado, no es deudor del mismo y que su capital social está correctamente integrado, suscrito y pagado.- QUINTA.- AUTORIZACION.- Se autoriza a la abogada ELKER PAVLOVA MENDOZA COLAMARCO, TAMARA RECALDE VELASCO, Y/O VICTOR CASTRO VILLAMAR para que realicen todos los trámites necesarios para el perfeccionamiento del presente acto.- Agregue usted señora Notaria las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez del presente acto.- (firma ilegible).- Abogada ELKER MENDOZA COLAMARCO, Registro del Foro de Abogados del Guayas cero nueve- uno nueve nueve siete- ciento cuarenta y tres.- (HASTA AQUÍ LA MINUTA).- Es copia.- En consecuencia, el otorgante se afirma en el contenido de la presente minuta, que se eleva a escritura pública.- Se agregan los documentos habilitantes.- Leída y fue esta escritura pública, de principio a fin, por mí, la Notaria, en clara y a

voz al otorgante, éste la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma,
en unidad de acto, conmigo, la Notaria, de todo lo cual DOY FE.-----



FREDY FERNANDO ARIAS AGUILAR

C.C. 1103080774

C.V. 012-344

GERENTE GENERAL

REY DEL MAR REYMAR S.A.

RUC 0992632097001



ABOGADA OLGA BALDEON MARTINEZ

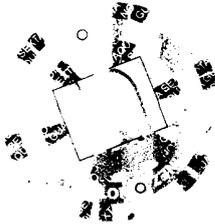
NOTARIA TITULAR SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Notaria Sexta Del Cantón Guayaquil
Ab. Olga Baldeón Martínez

Edificio Trade Building Piso 6. Oficina 6m
Av. Joaquín Orrantía y Leopoldo Benítez
info@notaria6-gye.com - notaria6-gye.com
(5934) 2638007 - (5934) 2638009

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero este **TERCER TESTIMONIO**
DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y
REFORMA DE CONTRATO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA REY DEL
MAR REYMAR S.A. , REPRESENTADA POR EL SEÑOR FREDY
FERNANDO ARIAS AGUILAR EN CALIDAD DE GERENTE
GENERAL, la misma que sello, firmo y rubrico en la ciudad de Guayaquil,
el día diez de enero del dos mil diecinueve, de todo lo cual DOY FE.- ✍



ABOGADA OLGA BALDEÓN MARTÍNEZ



Notaria Sexta del Cantón Guayaquil
Ab. Olga Baldeón Martínez

NOTARIA TITULAR SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 002-010-00002553



20190901006000258

NOTARIO(A) OLGA VERONICA BALDEON MARTINEZ

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20190901006000258

MATRIZ	
FECHA:	9 DE ABRIL DEL 2019. (12:46)
TIPO DE RAZÓN:	AL MARGEN
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA PARCIAL DE ESTATUTO SOCIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-01-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2019-09-01-006-P00057

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
REY DEL MAR REYMAR S A	REPRESENTADO POR	RUC	0992632097001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCIÓN DE INTENDENCIA NACIONAL DE COMPAÑÍAS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-03-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	SCVS-INC-DNASD-SAS-2019-00001960

NOTARIO(A) OLGA VERONICA BALDEON MARTINEZ

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



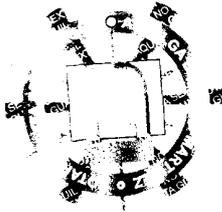
Notaría Sexta del Cantón Guayaquil
Ab. Olga Baldeón Martínez



Notaria Sexta Del Cantón Guayaquil
Ab. Olga Baldeón Martínez

Edificio Trade Building Piso 6, Oficina 611
Av. Joaquín Orrantía y Leopoldo Benítez
info@notaria6-gye.com - notaria6-gye.com
(5934) 2638007 - (5934) 2638009

RAZON: Doy fe que al margen de la **ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE CONTRATO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA REY DEL MAR REYMAR S.A. REPRESENTADA POR EL SEÑOR FREDY FERNANDO ARIAS AGUILAR EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL**, del diez de enero de dos mil diecinueve, celebrada ante la Notaria Sexta del cantón Guayaquil, se tomó nota de la **RESOLUCION NÚMERO SCVS-INC-DNASD-SAS-2019-00001960, EMITIDA POR LA INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS, EL OCHO DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE, QUE APRUEBA EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA REY DEL MAR REYMAR S.A.-** Guayaquil, nueve de abril del dos mil diecinueve.- ✓



**ABOGADA OLGA BALDEÓN MARTÍNEZ
NOTARIA TITULAR SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**



AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
NOTARIA XVI DEL CANTÓN
GUAYAQUIL

RAZON.- En cumplimiento con lo que dispone el Artículo **TERCERO**, tomo nota de la Resolución No. **SCVS-INC-DNASD-SAS-2019-00001960**, dictado por la Abogada **DORYS ALVARADO BENITES INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑIAS (S)** el **Ocho de Marzo Del Dos Mil Diecinueve**, se tomó nota de la Aprobación que contiene dicha resolución, al margen de la matriz de la **ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA REY DEL MAR, REYMAR S.A.** celebrada ante el Notario Titular Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, Doctor Rodolfo Pérez Pimentel, el **Veintiséis de Junio del Dos Mil Nueve.-** referida en el presente testimonio.- **LO CERTIFICA.- LA NOTARIA SUPLENTE.-**

Guayaquil, 11 de Abril del 2019.-

Ana Velez Z.

AB. ANA VELEZ ZAMBRANO
NOTARIA SUPLENTE XVI DEL CANTON GUAYAQUIL



P.M.



Factura: 001-003-000105356



20190901016O00843

NOTARIO(A) SUPLENTE ANA ELIZABETH VELEZ ZAMBRANO

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20190901016O00843

MATRIZ	
FECHA:	11 DE ABRIL DEL 2019, (12:01)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPANIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-06-2009
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2009-42586

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SANTOS VELIZ EDUARDO FABIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0909778623
ZARATE RUBIO BOLIVAR ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1205508177
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCIÓN NO.SCVS-INC-DNASD-SAS-2019-00001960
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-03-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20190901006P00057

Ana Elizabeth Velez Zambrano

NOTARIO(A) SUPLENTE ANA ELIZABETH VELEZ ZAMBRANO

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AP: 05645-DP09-2019-SJ





Factura: 002-010-000002325



20190901006P00057

NOTARIO(A) OLGA VERONICA BALDEON MARTINEZ

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:		20190901006P00057					
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		10 DE ENERO DEL 2019, (15:24)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	REY DEL MAR REYMAR S A	REPRESENTADO POR	RUC	0992632097001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	FREDY FERNANDO ARIAS AGUILAR
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que repr
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) OLGA VERONICA BALDEON MARTINEZ

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



N° TRAMITE: 5983-0041-13 06 06'13 57,9
DOCUMENTO: Escrituras y contratos en el Registro Mercantil



Notaria Sexta del Cantón Guayaquil
Ab. Olga Baldeón Martínez



SUPERINTENDENCIA

Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2019-00001960

**AB. DORYS ALVARADO BENITES
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS (S)**

CONSIDERANDO:

Que el 10 de enero del 2019, se ha otorgado ante la Notaria Sexta del cantón Guayaquil la escritura pública de cambio de domicilio y reforma de contrato social de la compañía **REY DEL MAR, REYMAR S.A.**;

Que la Subdirección de Actos Societarios, ha emitido informe favorable contenido en el memorando No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2019-0249-M de 8 de marzo de 2019, para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros (E) mediante resolución No. SCVS-INAF-DNTH-2018-0131 de 15 de agosto de 2018;

RESUELVE:

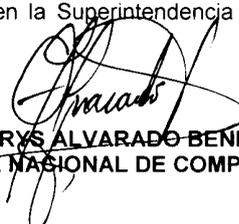
ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR: a) el cambio de domicilio de la compañía **REY DEL MAR, REYMAR S.A.** de la ciudad de Guayaquil provincia del Guayas a la ciudad de Machala provincia de El Oro; y, b) la reforma del contrato social constante en la referida escritura, por ser procedente de acuerdo al informe favorable contenido en el memorando No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2019-0249-M de 8 de marzo de 2019 emitido por la Subdirección de Actos Societarios, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de estos actos, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de publicación de extractos y de oposición por parte de terceros.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER: a) Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura pública que se aprueba tome nota al margen de la matriz, del contenido de la presente resolución y siente razón de esta anotación; b) Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura pública de constitución de la compañía y el Registrador Mercantil o de la Propiedad del domicilio actual de la compañía citada anteriormente, tomen nota del contenido de la presente resolución al margen de la matriz; y, c) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio al que se cambia la compañía inscriba la referida escritura junto con la presente resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena. Cumplido, sentará razón de lo actuado.

CUMPLIDO, vuelva al expediente.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, **8 de marzo de 2019**


**AB. DORYS ALVARADO BENITES
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS (S)**




D/S/AMR/TRH
Exp. No. 135085
Trámite # 3983-0041-19



N° TRAMITE: 3983-0041-19
DOCUMENTO: Resolución
14
06 05/19

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:17.389

FECHA DE REPERTORIO:16/abr/2019

HORA DE REPERTORIO:11:26

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

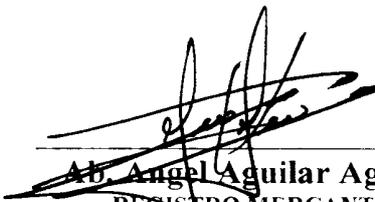
1.- Con fecha dieciseis de Abril del dos mil diecinueve en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° **SCVS-INC-DNASD-SAS-2019-00001960**, dictada el **8 de marzo del 2019**, por el **Intendente Nacional de Compañías (S), AB DORYS ALVARADO BENITES**, queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: **cambio de domicilio de la ciudad de Guayaquil provincia del Guayas a la ciudad de máchala provincia de El Oro** la y **Reforma de Estatutos**, de la compañía **REY DEL MAR, REYMAR S.A.**, de fojas **17.633 a 17.646**, Registro Mercantil número **1.541**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 17389



Guayaquil, 18 de abril de 2019

REVISADO POR: 


Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Nº 0580248

 SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
RECIBIDO

07 JUN 2019 HORA

10:20

FIRMA: _____



TRÁMITE NÚMERO: 3225



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA (SIN CUANTIA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	2161
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/05/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	180
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1103080774	ARIAS AGUILAR FREDY FERNANDO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

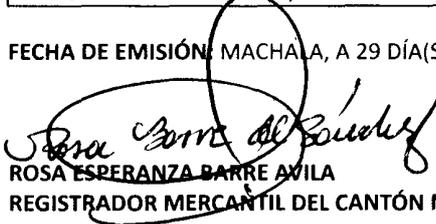
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA (SIN CUANTIA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA /GUAYAQUIL /10/01/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	REY DEL MAR, REYMAR S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	MACHALA

4. DATOS ADICIONALES:

CERTIFICO: EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN N° SCVS-INC-DNASD-SAS-2019-00001960 DE FECHA 08 DE MARZO DEL 2019 POR LA INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑIAS (S) AB. DORYS ALVARADO BENITES, SE INSCRIBIO ESTA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS JUNTO CON LA REFERIDA RESOLUCIÓN.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 29 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2019


ROSA ESPERANZA BARRE AVILA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48



 SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
RECIBIDO
07 JUN 2019 HORA 12:10
FIRMA: 